

Resolución N° 16/2024

Compra directa 1479/2024

Florida, 19 de marzo de 2024

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Compra Directa 1479/2024 para la Compra de Víveres Secos, con destino a la Dirección Departamental de Florida;

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento fue dispuesto por la Dirección Departamental de Florida; atendiendo a lo establecido en el artículo 50 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) que realizada la apertura de las ofertas referidas a la compra directa 1479/2024 se presenta el oferente N°1 ARANIL S.A RUT 213673710011; N°2 DISTRIBUIDORA SANTA ANA SA RUT 211603980013; oferente N° 3 FIERRO ALANÍS ENRIQUE MARINO RUT 070096170019;

II) que las empresas se encuentran activas en RUPE.

III) que la Dirección Departamental de Florida, tomando conocimiento del informe presente y en base a la invitación que regía el llamado, que no se admite cotización parcial, se cree oportuno optar por la empresa Fierro Alanís Enrique Marino RUT 070096170019.

VI) que a la fecha de la publicación de la Compra Directa, así como al momento de la firma del presente acto administrativo, no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este servicio en la web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

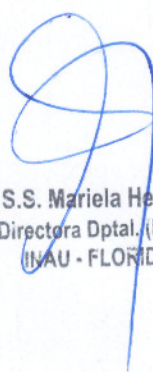
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) **ADJUDIQUESE** la Compra Directa 1479/2024 para la compra de Víveres Secos, a la oferta presentada Fierro Alanís Enrique Marino RUT 07009670019 domiciliado Gral Flores 681.

2º) **Dispónese** que la presente Compra Directa regirá a partir del 19 de marzo hasta.

3º) NOTIFIQUESE a las empresas oferentes; luego de esto deberán realizarse los registros de estilo, comunicaciones ulteriores y posterior archivo de estas actuaciones.



Lic. S.S. Mariela Hernandez
Directora Dptal. (Enc.)
INAU - FLORIDA